C/2024/3835

14.6.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11581 — APOLLO / PURMO)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/3835)

1. El 5 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Apollo Clean Transition Equity Partners Management, L.P., bajo el control de Apollo Global Management, Inc («Apollo», Estados Unidos).

— Purmo Group Plc, una empresa finlandesa cotizada en Nasdaq Helsinki Ltd. («Purmo», Finlandia).

Apollo adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Purmo.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 26 de abril de 2024.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Apollo gestiona activos alternativos y presta servicios de jubilación a escala mundial. Invierte en empresas de diversos sectores, por ejemplo, recursos naturales, industria manufacturera y productos industriales, educación, seguros, servicios financieros y empresas de ocio.

— Purmo desarrolla, fabrica y comercializa productos relacionados con soluciones de comodidad climática interior, tales como equipos de calefacción y refrigeración, y se dedica a otros negocios relacionados con esos sectores, por ejemplo, desarrollo de programas informáticos y oferta de servicios.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11581 — APOLLO / PURMO

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË